



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **05 SEP 2018**

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, por las que se gestiona autorización para redictar asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Responsable de la Cátedra de “Mecánica”, mediante Nota N° 1601/18, solicita autorización para redictarla en el Segundo Cuatrimestre de 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 181/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2018, de la asignatura “Mecánica” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00304

-CD-

2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA